Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/21- "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA Y MEDIOS RADIALES PARA AVISOS INSTITUCIONALES" ID 396.198 – SEGUNDO LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...cuatro..... de ...mayo..... del año dos mil veinte y dos, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/21- "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA Y MEDIOS RADIALES PARA AVISOS INSTITUCIONALES" ID 396.198,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021."-*

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

1. ANTECEDENTES

- Resolución N° 1141/2021 I de fecha 27 de agosto de 2021 por la cual la Intendencia Municipal resuelve declara desierto el proceso de Contratación Directa N° 25/2021 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA Y MEDIOS RADIALES PARA AVISOS INSTITUCIONALES" ID 396.198;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 396.198;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 545/2022) por Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones) de fecha 07 de abril de 2022 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Justificativo UOC 1 N° 89/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Taguis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas

- Dictamen Técnico N° 78/2021 UOC N° 1 de fecha 28 de octubre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 26 de noviembre de 2021 el llamado ID 396.198 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 02 de diciembre de 2021 fue publicada la Adenda N° 1.

  Fueron invitadas las siguientes empresas:

  - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
  - BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
  - COEFICIENTE S.R.L.
  - INFO PY GRUPO S.A
  - JORGE FERNANDEZ TABAREZ
  - P&M GROUP S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 10 de diciembre 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas, se procedió al acto de apertura de sobres, de la Contratación Directa Nº 25/21.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	Gs. 1.785.026 (*)
2	INFO PY GRUPO S.A.	Gs. 2.314.568 (*)
3	P & M GROUP S.R.L.	Gs. 2.180.000
4	COEFICIENTE S.R.L.	Gs. 2.085.334
5	TABAREZ DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ	Gs. 2.169.904 (*)

(*) Oferta corregida por error aritmético.

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La representante de la empresa COEFICENTE S.R.L., expresa lo siguiente:

- *La empresa BM de Blanca Marin no presenta contratos, facturas autenticadas, según solicita el pbc, no presenta constancia de una empresa auditora de medios como solicita el pbc, y por ultimo no presenta Curriculum vitae y título universitario del personal para la atención de la cuenta según indica el pbc. Presenta certificado de emisión y no certificado de cuenta corriente de radio y prensa escrita como solicita el pbc.*

El representante de la empresa TABAREZ de Jorge Fernandez Tabarez expresa lo siguiente:

- *Las empresas BM de Blanca Marin y COEFICIENTE S.R.L. presentan precios irrisorios por debajo del 25% solicitado en el pbc. Ruego al comité evaluador tener los mismos criterios evaluativos de precios realizados en la presentación con relacion a precios adjudicados y eliminados por el mismo motivo.*

El Representante de la empresa P&M GROUP S.R.L. expresa lo siguiente:

- *La empresa BM de Blanca Marin presenta una oferta total situada 31% por debajo del referencial.*
- *La empresa COEFICIENTE S.R.L. presenta una oferta total situada 28% por debajo del referencial.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigilis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN [illegible]EZ CATTEBEKE
Director General
de Administración y Finanzas

- *La oferta de la empresa TABAREZ de Jorge Fernandez Tabarez no avala con ninguna documentación la capacidad técnica exigida en el pbc, no presenta la referencia del personal técnico con Licenciatura en Marketing y Publicidad, no presenta absolutamente ninguna constancia con los medios ofertados y no presenta la constancia de contar servicio de monitoreo de una firma auditora.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación pertinente, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	INFO PY GRUPO S.A.	P & M GROUP S.R.L.	COEFICIENTE S.R.L.	TABAREZ DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE-** *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** *Folio 01, 02 y 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** *Folio 01 al 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** *Folio 02 al 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** *Folio 01 al 04 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 673 de Modificación de Estatutos Sociales.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 49 Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 72 Constitución de Sociedad	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Asamblea General Ordinaria.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esritura N° 103 de Modificacion de Estatutos Sociales.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esritura N° 29 de Cesion de Cuotas Sociales	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - Cedula de Identidad N° 388022 de la Sra. Blanca Marin Riquelme.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 963023 del Sr. Jorge Tabarez
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - Constancia de fecha 27/07/2021	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**CUMPLE - Gs. 8.400.000.** *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 8.400.000** *Folio 03/04 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 8.400.000.** *Folio 07 de la oferta presentada (*)*	**CUMPLE - Gs. 8.400.000.** *Folio 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 8.400.000.** *Folio 05 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA- NRO1674610.** *Folio 10 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO1674213.** *Folio 06 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO1674360.** *Folio 08 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO1674580** *Folio 09 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO1673978** *Folio 20 de la oferta presentada*

(*) **P & M GROUP S.R.L.:** en el formulario de Mantenimiento de oferta fue omitido el Inciso a). Sobre el punto se menciona que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ya ha admitido en varios casos la existencia de desviaciones no significativas en documentos presentados por los oferentes[1], en el entendimiento que las

[1] Resolución DNCP N° 136/2017; Resolución DNCP N° 2550/2013; Resolución DNCP N° 4997/2019; Resolución DNCP N° 2720/2020.

Abog. Benito Alejandro Torres Acval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Torres
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN LOPEZ CAÑETE
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

reglas impuestas al procedimiento de contratación no deben tornar a la convocatoria en un rigorismo excesivo sin racionalidad o en una suerte de juego de obstáculos, sino por el contrario, dichas normas deben ser aplicadas de forma tal que permita al estado adquirir o contratar servicios, obras y bienes con la mayor eficacia y transparencia posible[2].

Es así que, en el presente caso en particular se ha analizado el hecho constatado a la luz de lo establecido en la normativa legal, el cual establece que: "*...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales...*". En este caso en particular se observa que la firma recurrente ha omitido en su formulario de DD.JJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta el Inciso a *Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma*", no obstante, tras verificar el formulario presentado por la firma, y de conformidad a las directrices contenidas en la Guía de Gestión de Garantías elaborada por la DNCP[3], el documento en cuestión permite verificar los aspectos esenciales de la garantía de mantenimiento de oferta presentada: "*... Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto..., Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos)..., Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado), Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia)*", así también la frase omitida se ve reiterada en el Formulario de Oferta presentado por el Oferente en donde en el Punto M se establece cuanto sigue: "*Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período*"

Ante las circunstancias expuestas, se aplica la disposición contenida en el art. 60 del Decreto N° 2992/2019 puesto que de los hechos citados precedentemente se constata que la omisión en que ha incurrido la firma recurrente no afecta el alcance y calidad de los bienes; no limita, en discrepancia con lo establecido en el PBC, los derechos de la Convocante; y tampoco se observa una transgresión al principio de igualdad y libre competencia puesto que, como se ha mencionado, no se ha observado que el hecho podría implicar otorgar a la firma recurrente una condición más ventajosa[4]. Así las cosas, la garantía de mantenimiento de oferta busca garantizar la seriedad de la oferta de conformidad a lo establecido en el inc. a) del art. 39 de la Ley 2051/03, y ya que la misma no ha sido afectada, sigue cumpliendo su finalidad.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observados errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada los Oferentes:

- **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME BURGOS**: *error aritmético detectado en la sumatoria de los precios unitarios, ya que el Oferente ha cotizado el monto total de Gs.1.995.026 conforme se puede observar el acta de apertura de sobres.*
- **TABAREZ DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ**: *error aritmético detectado en la sumatoria de los precios unitarios, ya que el Oferente ha cotizado el monto total de Gs.2.169.906 conforme se puede observar el acta de apertura de sobres.*
- **INFO PY GRUPO S.A.**: *error aritmético detectado en la sumatoria de los precios unitarios, ya que el Oferente ha cotizado el monto total de Gs.2.314.566 conforme se puede observar el acta de apertura de sobres*

---

[2] "*...en la medida en que los elementos para juzgar las ofertas están establecidos en las bases que rigen la selección y permiten una comparación objetiva entre ellas. Ello no quiere decir que el grado de regulación de la evaluación haga que ésta funcione como un modelo automático; basta con que los factores de ponderación estén identificados y se asigne la importancia o peso relativo de cada uno de ellos en la evaluación...*". MATA, Ismael. "Cuestiones de Contratos Administrativos". Pg. 615; "*...si bien el procedimiento administrativo está constituido por una serie de actos revestidos de ciertos caracteres formales, no puede equipararselo a una carrera de obstáculos que deben ser sorteados por el administrado...*".

[3] *https://www.contrataciones.gov.py/mboehara#materiales_lista*

[4] "*...Los supuestos fácticos, evidentemente, serán múltiples y la resolución de los mismos dependerá de las circunstancias del caso, pero entendemos que el criterio general que debe orientar su resolución debe radicar en la siguiente premisa: permitir la subsanación o enmienda de todas aquellas falencias "formales" que presente la oferta, a fin de permitir su consideración respecto al objeto de la contratación – concurrencia – aunque siempre teniendo presente que ello no puede implicar el otorgar a unos proponentes lo que a otros les está negando – igualdad-. Las fórmulas propuestas son innumerables, aunque ellas giran alrededor de premisas similares: se distingue entre defectos esenciales (que son aquellos que afectan al objeto de la propuesta y cuyo saneamiento implicaría una alteración sustancial de la oferta) y defectos no esenciales (que se relacionan con exigencias formales de la oferta o que referidos a su objeto no producen una modificación del mismo) autorizando la enmienda en el caso de éstos y vedándola en el caso de aquéllos...*". FARRANDO. "La Licitación Pública". Pág. 229.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigüis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Director General
Administración y Finanzas

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 41/2022 remitida en fecha 19 de enero de 2022, se solicitó al oferente **BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME** la siguiente información:

- *Curriculum Vitae de Funcionarios con Título habilitante con Licenciatura en Marketing y Publicidad;*
- *Constancia de contar con un servicio de monitoreo de emisión de publicidad en prensa escrita y radial por una empresa auditora;*
- *Aceptación de corrección aritmética, en la sumatoria del total ofertado, siendo el monto correcto el de Gs. 1.785.026;*
- *Desglose de precios de los Ítems:*
  Ítem 1 Pautas en Medios Escritos: 1.2, 1.6 al 1.10, 1.14 al 1.24, 1.27, 1.28, 1.31, 1.32, 1.34, 1.37 al 140, 1.42.
  Ítem 2 Pautas en medios radiales AM: 1.1 al 1.11
  Ítem 3 Pautas en medios radiales FM: 1.1 al 1.9

RESPUESTA: en fecha 20 de enero de 2022 el Oferente ha remitido la documentación requerida, a excepción de la *Constancia de contar con un servicio de monitoreo de emisión de publicidad en prensa escrita y radial por una empresa auditora,* **que no fue presentada**.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME.**

B) Por Nota N° 38/2022 remitida en fecha 19 de enero de 2022, se solicitó al oferente **P&M GROUP S.R.L.,** la siguiente información:

- *Desglose de precios de los Ítems:*
  Ítem 1 Pautas en Medios Escritos: 1.3, 1.22, 1.35, 1.41, 1.42
  Ítem 2 Pautas en medios radiales AM: 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.10 y 1.11
  Ítem 3 Pautas en medios radiales FM: 1.2 al 1.5, 1.7 al 1.9

RESPUESTA: en fecha 20 de enero de 2022 el Oferente ha remitido la documentación requerida, la cual será analizada en el apartado correspondiente.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Aquis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C) Por Nota N° 39/2022 remitida en fecha 19 de enero de 2022, se solicitó al oferente **COEFICIENTE S.R.L.,** la siguiente información:

- *Desglose de precios de los Ítems:*
  Ítem 1 Pautas en Medios Escritos: 1.3 al 1.6, 1.9, 1.11 al 1.16
  Ítem 2 Pautas en medios radiales AM: 1.5, 1.8, 1.9 y 1.11
  Ítem 3 Pautas en medios radiales FM: 1.2, 1.6, 1.7, 1.9

RESPUESTA: en fecha 20 de enero de 2022 el Oferente ha remitido la documentación requerida, la cual será analizada en el apartado correspondiente.

D) Por Nota N° 42/2022 remitida en fecha 19 de enero de 2022, se solicitó al oferente **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** la siguiente información:

- *Balance y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Curriculum Vitae de Funcionarios con Título habilitante con Licenciatura en Marketing y Publicidad.*
- *Constancia de medios de publicidad en prensa escrita y medios radiales. Acuerdos Comerciales vigentes.*
- *Constancia de contar con un servicio de monitoreo de emisión de publicidad en prensa escrita y radial por una empresa auditora.*
- *Aceptación de corrección aritmética, en la sumatoria del total ofertado, siendo el monto correcto el de Gs. 2.169.904;*
- *Desglose de precios de los Ítems:*
  Ítem 1 Pautas en Medios Escritos: 1.7, 1.12 al 1.14, 1.18 al 1.20, 1.27, 1.28, 1.35, 1.36
  Ítem 2 Pautas en medios radiales AM: 1.1, 1.3 al 1.4, 1.8 al 1.11
  Ítem 3 Pautas en medios radiales FM: 1.1 al 1.3, 1.5 al 1.9

RESPUESTA: el Oferente no ha dado respuesta al requerimiento realizado por el Comité de Evaluación-

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **JORGE FERNANDEZ TABAREZ.**

E) Por Nota N° 40/2022 remitida en fecha 19 de enero de 2022, se solicitó al oferente **INFOPY GRUPO S.A.** la siguiente información:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar;
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al Formulario Estándar. Sección Formularios.
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de sobres;

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigüis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Ing. Edwin Lopez Contreras
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- *Balance y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Curriculum Vitae de Funcionarios con Título habilitante con Licenciatura en Marketing y Publicidad.*
- *Constancia de medios de publicidad en prensa escrita y medios radiales. Acuerdos Comerciales vigentes;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos y facturas que demuestren el Servicio de publicación en prensa escrita y medios radiales igual a los solicitados en el llamado de referencia, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública por un monto equivalente al 70 % (setenta por ciento) del monto máximo del llamado de referencia en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018-2019-2020);*
- *Constancia de contar con un servicio de monitoreo de emisión de publicidad en prensa escrita y radial por una empresa auditora.*
- *Aceptación de corrección aritmética, en la sumatoria del total ofertado, siendo el monto correcto el de Gs. 2.314.568.*

RESPUESTA: en fecha 20 de enero de 2022 el Oferente ha remitido la documentación requerida, a excepción de la *Constancia de contar con un servicio de monitoreo de emisión de publicidad en prensa escrita y radial por una empresa auditora,* **que no fue presentada**.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **INFOPY GRUPO S.A.**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha solicitado a los Oferentes, la explicación detallada de la composición de precios ofertados.

Los oferentes han presentado el desglose de precios y el área solicitante por Memorándum N° 33/22 DC de fecha 29 de marzo de 2022 el cual se transcribe en forma íntegra a continuación:

ANÁLISIS DE PRECIOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/20, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03, se detalla cuanto sigue:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Argüis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

	COEFICIENTE											
Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	FUENTE	Precio Mercado 2	FUENTE	Precio Mercado 3	FUENTE	Promedio	(1) Variacion Porcentual Cconforme a precio referencial %	(2) Variacion Porcentual % conforme a analisis de precios
1.3	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	14.693	18.400	22.911	372.904	23.920	357.364	10.690	378.957	19.174	25	-4
1.4	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	14.306	19.000	17.328	347.768	23.000	357.364	12.646	372.904	17.658	33	8
1.9	Servicios de Publicidad Lunes a s?bados - Paginas Indeterminadas ? Formato: Centimetro por Columna ? Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	24.487	30.000	28.303	347.768	23.964	357.364	19.777	372.904	24.015	23	25
1.11	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	15.946	21.000	17.643	357.364	9.190	378.957	19.000	Tarifario Ultima Hora	15.278	32	37
1.12	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA	15.740	21.000	16.905	357.364	9.310	378.957	19.000	Tarifario Ultima Hora	15.072	33	39
1.13	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	10.057	15.000	16.500	Tarifario Crónica	3.440	378.957	10.230	372.904	10.057	49	49
1.14	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	10.057	15.000	10.230	396.198	3.440	378.957	10.230	372.904	7.967	49	88

Considerando la gran variación porcentual de precios en el Ítem ofertado se ha realizado el análisis al desglose de precios ofertados por el oferente ***COEFICIENTE S.R.L.***

Haciendo una relación con los precios del mercado el cual se observa en la planilla ut supra, y precios ofertados en el llamado de referencia, se observa que la composición de precios de los items, en cuanto al costo del producto/servicio y la utilidad del oferente se aleja irracionalmente de los precios del mercado, por lo que no se puede garantizar la ejecutabilidad de los mismos, por lo cual este Comité no considera viable la aceptación de los precios ofertados en los Ítems expuestos en la planilla, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Resulta importante mencionar que el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2018 establece que, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 20% por encima, el comité evaluador solicitará al oferente una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, que conlleva al desglose de la obtención de los precios unitarios presentados, todo ello en aras de demostrar la posible ejecución de la contratación pretendida.

Es por lo manifestado precedentemente que la explicación de la composición de los precios de cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta, juega un papel importante al momento de la evaluación, de manera a que se pueda justificar la cotización de lo ofertado. Al no contarse con una respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, como en el presente caso, la citada norma habilita a la Convocante a desechar la oferta, ***motivo por el cual se procede al rechazo del desglose de precios presentado****.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Triguis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

P&M GROUP S.R.L												
Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	FUENTE	Precio Mercado 2	FUENTE	Precio Mercado 3	FUENTE	Promedio	(1) Variacion Porcentual Cconforme a precio referencial %	(2) Variacion Porcentual % conforme a analisis de precios
1.3	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	14.693	18.400	22.911	372.904	23.920	357.364	10.690	378.957	19.174	25	-4
1.22	Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	60.251	44.000	47.420	379.744	59.241	357.364	15.060	378.957	40.574	-27	8
1.35	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	10.057	12.500	10.230	372.904	10.230	378.957	16.500	Tarifario Crónica	12.320	24	1
1.41	Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Paginas Indeterminadas- Formato Centimetro por Columna- Blanco y Negro (5 DIAS)	44.519	10.000	39.947	347.768	27.279	372.904	39.947	347.768	35.724	-78	-72
1.42	Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Espacio Reservado - Formato-Centimetro por Columna - Blanco y Negro (5 DIAS)	55.360	10.000	35.803	372.904	41.836	347.768	43.463	347.768	40.367	-82	-75

*De acuerdo a lo expuesto por **P&M GROUP S.R.L**, se deduce que los costos que integran los precios de su oferta están estructurados en función al modelo de negocio que las mismas desarrollan, el cual le permite alcanzar los precios que integran la oferta para esta contratación y con ello poder atender los servicios requeridos por la Municipalidad en función a la presente contratación.*

Haciendo una relación con los precios del mercado conforme se observa en la planilla ut supra, y precios ofertados en el llamado de referencia, se observa que la composición de precios de los items, en cuanto al costo del producto/servicio y la utilidad del oferente no se aleja irracionalmente de los precios del mercado, por lo que se puede garantizar la ejecutabilidad de los mismos, por lo cual este Comité considera viable la aceptación de los precios ofertados en los Ítems expuestos en la planilla, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

El pliego de bases y condiciones dispone que, en el análisis de precios ofertados, la Convocante posee facultades discrecionales para determinar la viabilidad y ejecutabilidad de los precios que integran la oferta, lo cual, debe necesariamente moderarse con los principios de racionabilidad y de economía y eficiencia consagrados en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Motivo por el cual esta dependencia considera viable el desglose de precios presentado por el Oferente.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, y considerando que luego del análisis de la documentación sustancial, pedido de documentaciones y análisis de precios solo queda un Oferente posible de evaluar, no fue aplicado el beneficio.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones - **Margen de Preferencia local -** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un*

Abog. Justo Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigalis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.", y considerando que luego del análisis de la documentación sustancial, pedido de documentaciones y análisis de precios solo queda un Oferente posible de evaluar, no fue aplicado el beneficio.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la única oferta posible de evaluar (**P & M GROUP S.R.L.***)* de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19, *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica* su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

9.1 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **P & M GROUP S.R.L.**, constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

P & M GROUP S.R.L.		
AÑO	**FACTURA**	**MONTO**
2018	CTO ID 354447 - CONATEL	810.000.000
2019	FACTURA NRO001-001-0001491	32.943.900
2020	FACTURA NRO001-001-0001924	10.557.016
Demostrar la experiencia en Copia de Contratos y facturas que demuestren el Servicio de publicación en prensa escrita y medios radiales igual a los solicitados en el llamado de referencia, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública por un monto equivalente al 70 % (setenta por ciento) del monto máximo del llamado de referencia en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018-2019-2020].		**853.500.916** **70% - Gs. 117.600.000**
(*) LAS FACTURAS FUERON VERIFICADAS EN EL PORTAL DE LA SET Y LAS MISMAS CORRESPONDEN AL TIMBRADO AUTORIZADO.		

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigüis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	P & M GROUP S.R.L.
Copia de contratos y facturaciones que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** - *Folio 38 al 79 de la oferta presentada*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 31/12/2020

9.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **P & M GROUP S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

P & M GROUP S.R.L.									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	3.312.093.793	1,88	6.067.143.378	3,69	5.772.150.690	2,04	2,54	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.758.105.235		1.646.236.215		2.833.292.866			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañia para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 2,54 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	1.877.681.691	0,53	1.909.803.776	0,28	3.633.792.175	0,44	0,42	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	3.569.358.547		6.770.217.986		8.224.016.627			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,42 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	831.611.657	27,72	3.193.432.559	2,17	949.819.729	0,65	10,18	No deberá ser negativo
	Capital Social	30.000.000		1.470.000.000		1.470.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	P & M GROUP S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 4270124293129 emitido en fecha 18/11/2021 con vigencia al 18/12/2021
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019,2020	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.**

9.3 CAPACIDAD TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica del Oferente **P & M GROUP S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Requisitos para la evaluación de la capacidad técnica	**P & M GROUP S.R.L.**
Personal técnico mínimo requerido: El oferente debe demostrar que cuenta con al menos 1 (uno) profesional debidamente calificado y asignado directamente a la ejecución del contrato como parte del plantel, con título de Licenciatura en Marketing y Publicidad expedida por una Universidad Pública o Privada.	**CUMPLE** - Presenta Curriculim Vitae y Titulo Universitario del Sr. Andres Silguero Nuñez.
El oferente deberá presentar constancias expedidas por todos los medios de publicidad a través de los que se prestarán los servicios conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas y que certifiquen acuerdos comerciales vigentes	**CUMPLE** - Presenta Constancias expedidas por los medios de publicidad.
El oferente deberá demostrar que cuenta con un servicio de monitoreo de la emisión de publicidad de prensa escrita y radial por una firma auditora	**CUMPLE** - Presenta Constancias emitida por la firma Audimedia.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	**P & M GROUP S.R.L.**
Curriculum Vitae del funcionario del plantel del oferente con Título habilitante en Licenciatura en Publicidad y Marketing expedida por una Universidad Pública o Privada	**CUMPLE** - Folio 80 al 83 de la oferta presentada
Constancia de medios de publicidad en prensa escrita y medios radiales que certifiquen acuerdos comerciales vigentes.	**CUMPLE** - Folio 84 al 100 de la oferta presentada
Constancia de contar con un servicio de monitoreo de la emisión de publicidad de prensa escrita y radial por una empresa auditora.	**CUMPLE** - Folio 101 de la oferta presentada

9.4 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	**P & M GROUP S.R.L.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 31/12/2020

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Triguis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 1269081 del Sr. Ivan Marti
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 22/09/2021
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. 2do. Semestre 2021
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 319489 emitido en fecha 18/11/21 con vigencia al 17/12/21
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 4270124293129 emitido en fecha 18/11/2021 con vigencia al 18/12/2021
Formulario de Declaración de Miembros	**CUMPLE** - Folio 09 de la oferta presentada

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	**Nombre y Apellido**
P & M GROUP S.R.L.	**IVAN GUSTAVO MARTI MARTINEZ** **MARIA BEATRIZ BARRAIL GOMEZ**
C.I. N°	**1269081** **923778**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigalis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **P & M GROUP S.R.L. con RUC N° *80084428-9,*** por el monto mínimo de Gs. 84.340.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil) y el monto máximo de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Contrato Abierto, Monto Mínimo Gs. 84.340.000 - Monto Máximo Gs. 168.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**
1	82101504-002	Pautas en Medios Escritos				
1.1		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Paginas Indeterminadas Formato: Centímetro por Columna Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	37.000
1.2		Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	48.200
1.3		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	18.400
1.4		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	14.800
1.5		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	52.700
1.6		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	84.500
1.7		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	76.500
1.8		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centímetros	EVENTO	1	69.000
1.9		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Paginas Indeterminadas Formato: Centímetro por Columna Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	27.000
1.10		Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	27.000
1.11		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	13.250
1.12		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	13.250

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigubs
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1.13		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	51.500
1.14		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	50.000
1.15		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	49.200
1.16		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Centímetros	EVENTO	1	47.000
1.17		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Paginas Indeterminadas Formato: Centímetro por Columna Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	26.000
1.18		Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	31.950
1.19		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	14.000
1.20		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	13.000
1.21		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	40.950
1.22		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	44.000
1.23		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	36.700
1.24		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (LA NACION)	Centímetros	EVENTO	1	35.000
1.25		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Paginas Indeterminadas Formato: Centímetro por Columna Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	22.800
1.26		Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	21.000
1.27		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	11.500
1.28		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	10.500
1.29		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	28.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigüis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1.30		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	27.000
1.31		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	24.000
1.32		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (POPULAR)	Centímetros	EVENTO	1	23.000
1.33		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Paginas Indeterminadas Formato: Centímetro por Columna Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	23.500
1.34		Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	21.000
1.35		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	12.500
1.36		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	11.500
1.37		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	24.700
1.38		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	23.700
1.39		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	24.700
1.40		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (CRONICA)	Centímetros	EVENTO	1	24.700
1.41		Servicios de Publicidad Lunes a viernes - Paginas Indeterminadas Formato: Centímetro por Columna Blanco y Negro (5 DIAS)	Centímetros	EVENTO	1	10.000
1.42		Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (5 DIAS)	Centímetros	EVENTO	1	10.000
2	82101601-001	Pautas en medios radiales AM				
1.1		RADIO 1000 AM	Segundo	EVENTO	1	46.900
1.2		RADIO CHACO BOREAL AM	Segundo	EVENTO	1	41.000
1.3		RADIO ABC CARDINAL 730 AM	Segundo	EVENTO	1	42.200
1.4		RADIO 1° DE MARZO 780 AM	Segundo	EVENTO	1	46.900
1.5		RADIO NANDUTI 1020 AM	Segundo	EVENTO	1	50.000
1.6		RADIO LIBRE	Segundo	EVENTO	1	34.500
1.7		RADIO NACIONAL 920 AM	Segundo	EVENTO	1	45.700
1.8		RADIO UNIVERSO 970 AM	Segundo	EVENTO	1	60.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Trigalis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1.9		RADIO UNION 800 AM	Segundo	EVENTO	1	43.550
1.10		RADIO MONUMENTAL 1080 AM	Segundo	EVENTO	1	52.250
1.11		RADIO UNO 650 AM	Segundo	EVENTO	1	46.900
3	82101601-001	Pautas en medios radiales FM				
1.1		RADIO LATINA 97.1 FM	Segundo	EVENTO	1	43.550
1.2		RADIO FARRA FM	Segundo	EVENTO	1	46.900
1.3		RADIO POPULAR FM	Segundo	EVENTO	1	47.900
1.4		RADIO EMISORAS PY	Segundo	EVENTO	1	47.200
1.5		RADIO ESTACION 40 FM	Segundo	EVENTO	1	46.900
1.6		RADIO EXCLUSIVA FM	Segundo	EVENTO	1	35.750
1.7		RADIO CONQUISTADOR FM	Segundo	EVENTO	1	43.550
1.8		RADIO PALMA FM	Segundo	EVENTO	1	46.700
1.9		RADIO AZUL Y ORO FM	Segundo	EVENTO	1	36.650

Es nuestro informe.

Luis Triguis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Dirección General de Comunicaciones

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ofertas con corrección de error aritmético

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN		Variación Porcentual %	COEFICIENTE S.R.L.		Variación Porcentual %	TABAREZ DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ		Variación Porcentual %	P & M GROUP S.R.L.		Variación Porcentual %	INFO PY GRUPO S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Pautas en Medios Escritos																	
1.1	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Paginas Indeterminadas ? Formato: Centimetro por Columna ? Blanco y Negro (ABC COLOR)	39.419	1	7	42.000	42.000	-1	39.000	39.000	-10	35.323	35.323	-6	37.000	37.000	-20	31.535	31.535
1.2	Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	53.933	1	-78	12.000	12.000	-7	50.000	50.000	5	56.500	56.500	-11	48.200	48.200	-20	43.146	43.146
1.3	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	14.693	1	9	16.000	16.000	29	19.000	19.000	-10	13.200	13.200	25	18.400	18.400	-20	11.754	11.754
1.4	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	14.306	1	12	16.000	16.000	33	19.000	19.000	-8	13.200	13.200	3	14.800	14.800	-20	11.445	11.445

Luis Trigalis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevi
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

1.5	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	53.253	1	-25	40.000	40.000	-44	30.000	30.000	4	55.169	55.169	-1	52.700	52.700	-20	42.602	42.602
1.6	Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	84.979	1	-82	15.000	15.000	-65	30.000	30.000	4	88.244	88.244	-1	84.500	84.500	-20	67.983	67.983
1.7	Servicios de Publicidad Lunes a sabados sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ABC COLOR)	77.515	1	-70	23.515	23.515	-2	76.320	76.320	-28	55.811	55.811	-1	76.500	76.500	-20	62.012	62.012
1.8	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ABC COLOR)	73.867	1	-68	23.515	23.515	-19	60.000	60.000	-25	55.400	55.400	-7	69.000	69.000	-20	59.094	59.094
1.9	Servicios de Publicidad Lunes a s?bados - Paginas Indeterminadas ? Formato: Centimetro por Columna ? Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	24.487	1	43	35.000	35.000	23	30.000	30.000	11	27.157	27.157	10	27.000	27.000	-20	19.590	19.590
1.10	Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	34.814	1	-66	12.000	12.000	-14	30.000	30.000	-7	32.307	32.307	-22	27.000	27.000	-20	27.851	27.851
1.11	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	15.946	1	0	16.000	16.000	32	21.000	21.000	25	19.950	19.950	-17	13.250	13.250	-20	12.757	12.757

Luis Trigulis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1.12	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	15.740	1	2	16.000	16.000	33	21.000	21.000	27	19.950	19.950	-16	13.250	13.250	-20	12.592	12.592
1.13	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	51.587	1	-25	38.690	38.690	-61	20.000	20.000	28	66.106	66.106	0	51.500	51.500	-20	41.270	41.270
1.14	Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	58.318	1	-34	38.690	38.690	-66	20.000	20.000	28	74.493	74.493	-14	50.000	50.000	-20	46.654	46.654
1.15	Servicios de Publicidad Lunes a sabados sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	57.337	1	-59	23.337	23.337	-65	20.000	20.000	-25	43.003	43.003	-14	49.200	49.200	-20	45.870	45.870
1.16	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	55.554	1	-58	23.337	23.337	-64	20.000	20.000	-25	41.666	41.666	-15	47.000	47.000	-20	44.443	44.443
1.17	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Paginas Indeterminadas ? Formato: Centimetro por Columna ? Blanco y Negro (LA NACION)	26.025	1	34	35.000	35.000	15	30.000	30.000	5	27.297	27.297	0	26.000	26.000	-20	20.820	20.820
1.18	Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	34.463	1	-46	18.463	18.463	-13	30.000	30.000	20	41.461	41.461	-7	31.950	31.950	-20	27.570	27.570

Luis Trigolis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1.19	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	16.553	1	-36	10.553	10.553	-3	16.000	16.000	29	21.312	21.312	-15	14.000	14.000	-20	13.242	13.242
1.20	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	16.553	1	-36	10.553	10.553	-3	16.000	16.000	29	21.312	21.312	-21	13.000	13.000	-20	13.242	13.242
1.21	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	46.631	1	-51	22.631	22.631	-57	20.000	20.000	2	47.438	47.438	-12	40.950	40.950	-20	37.305	37.305
1.22	Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	60.251	1	-45	33.251	33.251	-67	20.000	20.000	-6	56.907	56.907	-27	44.000	44.000	-20	48.201	48.201
1.23	Servicios de Publicidad Lunes a sabados sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (LA NACION)	44.430	1	-45	24.430	24.430	-66	15.000	15.000	-25	33.323	33.323	-17	36.700	36.700	-20	35.544	35.544
1.24	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (LA NACION)	43.340	1	-44	24.430	24.430	-65	15.000	15.000	-25	32.505	32.505	-19	35.000	35.000	-20	34.672	34.672
1.25	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Paginas Indeterminadas ? Formato: Centimetro por Columna ? Blanco y Negro (POPULAR)	24.933	1	15	28.600	28.600	0	25.000	25.000	-6	23.411	23.411	-9	22.800	22.800	-20	19.946	19.946

Luis Duarte
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. EDWIN LOPEZ BUDEBERE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/21- "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA Y MEDIOS RADIALES PARA AVISOS INSTITUCIONALES" ID 396.198.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1.26	Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	24.447	1	-15	20.779	20.779	2	25.000	25.000	-4	23.411	23.411	-14	21.000	21.000	-20	19.558	19.558
1.27	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	10.484	1	53	16.000	16.000	-5	10.000	10.000	20	12.600	12.600	10	11.500	11.500	-20	8.387	8.387
1.28	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	10.670	1	50	16.000	16.000	-6	10.000	10.000	18	12.600	12.600	-2	10.500	10.500	-20	8.536	8.536
1.29	Servicios de Publicidad Lunes a s?bados - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	30.067	1	-25	22.550	22.550	-25	22.550	22.550	0	30.087	30.087	-7	28.000	28.000	-20	24.054	24.054
1.30	Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	30.067	1	-25	22.550	22.550	-25	22.550	22.550	0	30.087	30.087	-10	27.000	27.000	-20	24.054	24.054
1.31	Servicios de Publicidad Lunes a sabados sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (POPULAR)	26.144	1	-40	15.608	15.608	-25	19.600	19.600	-25	19.608	19.608	-8	24.000	24.000	-20	20.915	20.915
1.32	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (POPULAR)	27.612	1	-43	15.608	15.608	-25	20.700	20.700	-25	20.709	20.709	-17	23.000	23.000	-20	22.090	22.090

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN [illegible] CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General
Dirección General de Comunicación

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1.33	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Paginas Indeterminadas ? Formato: Centimetro por Columna ? Blanco y Negro (CRONICA)	24.897	1	15	28.630	28.630	-25	18.600	18.600	-13	21.538	21.538	-6	23.500	23.500	-20	19.918	19.918
1.34	Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	24.897	1	-37	15.672	15.672	-25	18.600	18.600	-13	21.538	21.538	-16	21.000	21.000	-20	19.918	19.918
1.35	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	10.057	1	0	10.057	10.057	49	15.000	15.000	25	12.600	12.600	24	12.500	12.500	-20	8.046	8.046
1.36	Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	10.057	1	0	10.057	10.057	49	15.000	15.000	25	12.600	12.600	14	11.500	11.500	-20	8.046	8.046
1.37	Servicios de Publicidad Lunes a sabados - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	30.780	1	-41	18.085	18.085	-51	15.000	15.000	-8	28.416	28.416	-20	24.700	24.700	-20	24.624	24.624
1.38	Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (CRONICA)	30.780	1	-41	18.085	18.085	-51	15.000	15.000	-8	28.416	28.416	-23	23.700	23.700	-20	24.624	24.624
1.39	Servicios de Publicidad Lunes a sabados sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (CRONICA)	26.571	1	-32	18.085	18.085	-47	14.000	14.000	-25	19.928	19.928	-7	24.700	24.700	-20	21.257	21.257

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Luis Fernando Ortiz Ortiz
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

JUAN EDWIN LOPEZ ATEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1.40	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones ? Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (CRONICA)	26.571	1	-32	18.085	18.085	-47	14.000	14.000	-25	19.928	19.928	-7	24.700	24.700	-20	21.257	21.257
1.41	Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Paginas Indeterminadas ? Formato: Centimetro por Columna ? Blanco y Negro (5 DIAS)	44.519	1	15	51.000	51.000	-44	25.000	25.000	-6	41.689	41.689	-78	10.000	10.000	-20	35.615	35.615
1.42	Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Espacio Reservado - Formato: Centimetro por Columna - Blanco y Negro (5 DIAS)	55.360	1	-58	23.000	23.000	-10	50.000	50.000	-6	51.842	51.842	-82	10.000	10.000	-20	44.288	44.288
2	Pautas en medios radiales AM																	
1.1	RADIO 1000 AM	49.040	1	-40	29.424	29.424	-25	36.780	36.780	-39	30.000	30.000	-4	46.900	46.900	-20	39.232	39.232
1.2	RADIO CHACO BOREAL AM	42.373	1	-40	25.424	25.424	-13	36.780	36.780	-17	35.000	35.000	-3	41.000	41.000	-20	33.898	33.898
1.3	RADIO ABC CARDINAL 730 AM	56.900	1	-40	34.140	34.140	-25	42.675	42.675	-38	35.000	35.000	-26	42.200	42.200	-20	45.520	45.520
1.4	RADIO 1? DE MARZO 780 AM	74.610	1	-40	44.766	44.766	-25	55.958	55.958	-60	30.000	30.000	-37	46.900	46.900	-20	59.688	59.688
1.5	RADIO NANDUTI 1020 AM	105.595	1	-40	63.357	63.357	-27	76.626	76.626	-12	92.862	92.862	-53	50.000	50.000	-20	84.476	84.476
1.6	RADIO LIBRE	44.040	1	-40	26.424	26.424	-25	33.030	33.030	-21	35.000	35.000	-22	34.500	34.500	-20	35.232	35.232
1.7	RADIO NACIONAL 920 AM	43.335	1	-40	26.001	26.001	-13	37.710	37.710	-19	35.000	35.000	5	45.700	45.700	-20	34.668	34.668
1.8	RADIO UNIVERSO 970 AM	101.239	1	-40	60.743	60.743	-28	72.970	72.970	-65	35.000	35.000	-41	60.000	60.000	-20	80.991	80.991
1.9	RADIO UNION 800 AM	54.390	1	-40	32.634	32.634	-28	39.210	39.210	-52	26.000	26.000	-20	43.550	43.550	-20	43.512	43.512
1.10	RADIO MONUMENTAL 1080 AM	72.352	1	-40	43.411	43.411	-25	54.533	54.533	-59	30.000	30.000	-28	52.250	52.250	-20	57.882	57.882
1.11	RADIO UNO 650 AM	64.070	1	-40	38.442	38.442	-27	46.470	46.470	-53	30.000	30.000	-27	46.900	46.900	-20	51.256	51.256
3	Pautas en medios radiales FM																	
1.1	RADIO LATINA 97.1 FM	57.783	1	-40	34.670	34.670	-25	43.338	43.338	-39	35.000	35.000	-25	43.550	43.550	-20	46.226	46.226

Luis Trigona
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1.2	RADIO FARRA FM	104.102	1	-40	62.461	62.461	-30	72.621	72.621	-75	26.000	26.000	-55	46.900	46.900	-20	83.282	83.282
1.3	RADIO POPULAR FM	83.860	1	-40	50.316	50.316	-21	65.838	65.838	-58	35.000	35.000	-43	47.900	47.900	-20	67.088	67.088
1.4	RADIO EMISORAS PY	65.913	1	-40	39.548	39.548	-12	57.721	57.721	-9	60.000	60.000	-28	47.200	47.200	-20	52.730	52.730
1.5	RADIO ESTACION 40 FM	72.377	1	-40	43.426	43.426	-25	54.593	54.593	-59	30.000	30.000	-35	46.900	46.900	-20	57.902	57.902
1.6	RADIO EXCLUSIVA FM	47.020	1	-40	28.212	28.212	-27	34.210	34.210	28	60.000	60.000	-24	35.750	35.750	-20	37.616	37.616
1.7	RADIO CONQUISTADOR FM	64.070	1	-40	38.442	38.442	-27	46.470	46.470	-69	20.000	20.000	-32	43.550	43.550	-20	51.256	51.256
1.8	RADIO PALMA FM	112.310	1	-40	67.386	67.386	-25	84.480	84.480	-60	45.000	45.000	-58	46.700	46.700	-20	89.848	89.848
1.9	RADIO AZUL Y ORO FM	94.922	1	-40	56.953	56.953	-26	70.401	70.401	-63	35.000	35.000	-61	36.650	36.650	-20	75.938	75.938
					TOTAL	**1.785.026**		**TOTAL**	**2.085.334**		**TOTAL**	**2.169.904**		**TOTAL**	**2.180.000**		**TOTAL**	**2.314.568**

Luis Trigais
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción